

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones en materia de consumo que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, en la Orden de 19 de mayo de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de consumo a las entidades locales y sus asociaciones, y en la Resolución de 14 de julio de 1994, por la que se convocan subvenciones a las entidades locales y sus asociaciones para 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

### ANEXO

Nº expediente: 1/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA.  
Provincia: ALMERIA.  
Importe de la subvención: 600.000 PTAS.

Nº expediente: 2/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA.  
Provincia: ALMERIA.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 3/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.  
Provincia: ALMERIA.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 4/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO.  
Provincia: ALMERIA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 5/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.  
Provincia: ALMERIA.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 6/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 250.000 PTAS.

Nº expediente: 7/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 8/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 4.000.000 PTAS.

Nº expediente: 9/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 250.000 PTAS.

Nº expediente: 10/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 250.000 PTAS.

Nº expediente: 11/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 2.200.000 PTAS.

Nº expediente: 12/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 13/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 250.000 PTAS.

Nº expediente: 14/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 15/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 16/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE.  
Provincia: CADIZ.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 17/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.  
Provincia: CORDOBA.  
Importe de la subvención: 600.000 PTAS.

Nº expediente: 18/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA.  
Provincia: CORDOBA.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 19/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS.  
Provincia: CORDOBA.  
Importe de la subvención: 150.000 PTAS.

Nº expediente: 20/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.  
Provincia: CORDOBA.  
Importe de la subvención: 450.000 PTAS.

Nº expediente: 21/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA.  
Provincia: CORDOBA.  
Importe de la subvención: 250.000 PTAS.

Nº expediente: 22/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.  
Provincia: CORDOBA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 23/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE.  
Provincia: GRANADA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 24/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA.  
Provincia: GRANADA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 25/94.  
Beneficiario: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA.  
Provincia: GRANADA.  
Importe de la subvención: 600.000 PTAS.

Nº expediente: 26/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.  
Provincia: GRANADA.  
Importe de la subvención: 2.500.000 PTAS.

Nº expediente: 27/94.  
Beneficiario: EXCMA. MANCOMUNIDAD DEL RIO MONACHIL.  
Provincia: GRANADA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 28/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.  
Provincia: GRANADA.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 29/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 30/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 150.000 PTAS.

Nº expediente: 31/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 150.000 PTAS.

Nº expediente: 32/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 1.600.000 PTAS.

Nº expediente: 33/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 150.000 PTAS.

Nº expediente: 34/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 150.000 PTAS.

Nº expediente: 35/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEPE.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 36/94.  
Beneficiario: EXCMA. MANCOMUNIDAD PALOS-MÓGUER.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 37/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NIEBLA.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 38/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 39/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 150.000 PTAS.

Nº expediente: 40/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL.  
Provincia: HUELVA.  
Importe de la subvención: 150.000 PTAS.

Nº expediente: 41/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR.  
Provincia: JAEN.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 42/94.  
Beneficiario: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN.  
Provincia: JAEN.  
Importe de la subvención: 4.000.000 PTAS.

Nº expediente: 43/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN.  
Provincia: JAEN.  
Importe de la subvención: 500.000 PTAS.

Nº expediente: 44/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LINARES.  
Provincia: JAEN.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 45/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA.  
Provincia: JAEN.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 46/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA.  
Provincia: MALAGA.  
Importe de la subvención: 250.000 PTAS.

Nº expediente: 47/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.  
Provincia: MALAGA.  
Importe de la subvención: 150.000 PTAS.

Nº expediente: 48/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA.  
Provincia: MALAGA.  
Importe de la subvención: 600.000 PTAS.

Nº expediente: 49/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIZARRA.  
Provincia: MALAGA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 50/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA.  
Provincia: MALAGA.  
Importe de la subvención: 150.000 PTAS.

Nº expediente: 51/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.  
Provincia: MALAGA.  
Importe de la subvención: 250.000 PTAS.

Nº expediente: 52/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA.  
Provincia: MALAGA.  
Importe de la subvención: 250.000 PTAS.

Nº expediente: 53/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁSTILLEJA DE LA CUESTA.  
Provincia: SEVILLA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 54/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO.  
Provincia: SEVILLA.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 55/94.  
Beneficiario: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.  
Provincia: SEVILLA.  
Importe de la subvención: 600.000 PTAS.

Nº expediente: 56/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.  
Provincia: SEVILLA.  
Importe de la subvención: 200.000 PTAS.

Nº expediente: 57/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA.  
Provincia: SEVILLA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 58/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.  
Provincia: SEVILLA.  
Importe de la subvención: 100.000 PTAS.

Nº expediente: 59/94.  
Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.  
Provincia: SEVILLA.  
Importe de la subvención: 500.000 PTAS.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 7 de septiembre de 1994, por la que se concede una subvención a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para la ejecución de las medidas de emergencia para la puesta a punto de las redes mancomunadas del Servicio de Agua de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

A la vista de la solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, el informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con la Orden de 8 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de 6.158.256 ptas. a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, con la finalidad de financiar la Ejecución de las Medidas de Emergencia para la puesta a punto de las redes Mancomunadas del Servicio de Agua de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, que supone un 100 por ciento de su presupuesto de ejecución total.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10 por ciento de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta un 80 por ciento de la cuantía reseñada, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de esta Consejería de las certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de las obras y aprobadas por la Corporación Municipal. El diez por ciento restante se obtendrá una vez haya sido certificada la ejecución de la totalidad de la obra.

En todos los casos, en plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley